



Comisión Ejecutiva

VARIABLE: UNA GRAN CHAPUZA

Circular 20/17

27/02/2017

En esta circular no vamos a relatar lo que ocurre en L-7, pues sobre esta monumental chapuza ya hemos realizado alguna circular y se han publicado varios artículos en prensa, mucho nos tememos que todavía, sobre la misma, correrán algunos ríos de tinta, o mejor dicho en este caso, ríos de sal. Esta vez, **la gran chapuza** a la que nos referimos no es otra que el **abono del Complemento Variable** del Grupo Técnico, y que no hemos dejado de criticar en los últimos años a finales de febrero. Una vez más el teléfono de la Sección Sindical ha sido casi colapsado por el malestar de numerosos trabajadores/as pertenecientes a este grupo.

Para UGT está claro, el sistema aplicado para el abono del Complemento Variable no solo es manifiestamente mejorable, sino que además resulta totalmente injusto. En el actual Convenio hemos pactado sobre este asunto lo siguiente: *“Durante el primer trimestre de 2017, y en sede de Comisión de Seguimiento y Desarrollo, la Dirección de la empresa, antes de proceder a su implantación, tratará con la Parte Social sobre las modificaciones que tenga previsto introducir para el Complemento Variable de 2017 en el actual sistema de retribución variable, a fin de conocer su criterio y valorar las propuestas que al respecto pudiera plantear. En cualquier caso, y con la finalidad de conseguir una fórmula más equitativa y transparente que la actual, la Dirección de la empresa dará a conocer el método y las referencias empleados para fijar la base de cálculo de dicha retribución, respecto de todos los colectivos anteriormente expresados, afectados por este concepto retributivo, y, en su caso, podrán acordarse las medidas que correspondan.”*

Por lo expuesto anteriormente, el Complemento Variable es un problema de todos, también de la Dirección, máxime cuando en el abono del complemento correspondiente al año 2016, pagado en febrero del presente, según nuestros datos, ha existido una merma de aproximadamente del 10% en el global sobre el año anterior para los Técnicos no Titulados y Mandos Intermedios. No se puede continuar con esta situación mucho más tiempo, pues puede generarse en algún colectivo de nuestra empresa una falta de estímulo en el trabajo diario. En definitiva, **en UGT entendemos que ha llegado el momento, aprovechando el texto del Convenio, de tratar definitivamente un cambio sustancial en la forma de abonar este concepto** para todos los trabajadores/as que componen el Grupo Técnico.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid